



Resolución Ministerial

N° 230 - 2015-MINEDU

Lima, 17 ABR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, la Directora del Proyecto "Semilla" ejecutado por la Fundación de Desarrollo y Autogestión (DyA), el Centro de Estudios y Promoción y Desarrollo (desco) y el World Learning, ha cursado invitación al Viceministro de Gestión Pedagógica, para participar en la pasantía de Intercambio de Experiencias Educativas entre los Ministerios de Educación de la República del Perú y la República del Ecuador, que se llevará a cabo del 20 al 24 de abril de 2015, en la ciudad de Quito, República del Ecuador;

Que, el referido evento tiene como objetivo intercambiar propuestas y experiencias que impulsan los Ministerios de Educación de la República del Perú y de la República del Ecuador, en el campo de la inclusión educativa, re-escolarización y atención al rezago escolar; y, que los invitados conozcan el proceso de implementación del Programa Nacional de Educación Básica Superior Flexible desarrollado por la República del Ecuador;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Proyecto "Semilla", por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de las señoras CECILIA LUZ RAMIREZ GAMARRA, Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular y Directora (e) de la Dirección de Educación Primaria de la referida Dirección General; BETTY VERONICA CAFFO SUAREZ, Especialista de la referida Dirección; SILVANA OMAIRA REBAZA FERNANDEZ y MARIA DEL PILAR PINTO DE LA SOTA DIAZ, ambas Especialistas de la Dirección de Servicios Educativos en el Ambito Rural de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ambito Rural. Asimismo, encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Básica Regular, y de Director la Dirección de Educación Primaria, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora CECILIA LUZ RAMIREZ GAMARRA, Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 19 al 21 de abril de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo 2.- Autorizar el viaje de la señora MARIA DEL PILAR PINTO DE LA SOTA DIAZ, Especialista de la Dirección de Servicios Educativos en el Ambito Rural de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ambito Rural, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 19 al 23 de abril de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3.- Autorizar el viaje de las señoras BETTY VERONICA CAFFO SUAREZ, Especialista de la Dirección de Educación Primaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica y SILVANA OMAIRA REBAZA FERNANDEZ, Especialista de la Dirección de Servicios Educativos en el Ambito Rural de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ambito Rural, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 19 al 25 de abril de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 4.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, al señor ISY FAINGOLD VIGIL, Director de la Dirección de Educación Secundaria de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 19 de abril de 2015 y mientras dure la ausencia de la Titular.

Artículo 5.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Educación Primaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la señora MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO, Especialista de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, del 19 al 21 de abril de 2015.

Artículo 6.- Disponer que la funcionaria y las profesionales citadas en los artículos 1, 2 y 3 de la presente resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presenten un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 7.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria y las profesionales cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación

